



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CDDPG2024-E11**  
**Onceava sesión extraordinaria del**  
**Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno**  
**Celebrada el 6 de septiembre de 2024**

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las 12:00 horas del día viernes 6 de  
2 septiembre de 2024, se llevó a cabo la onceava sesión extraordinaria del Consejo de la  
3 División de Derecho, Política y Gobierno CDDPG2024-E11, celebrada en el Claustro  
4 Académico Marcelino Mangas, atendiendo a la convocatoria las siguientes autoridades  
5 y representantes que lo conforman: doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo,  
6 Presidenta del Consejo Divisional, doctor Antonio Olguin Torres, suplente del Director  
7 del Departamento de Derecho, doctora Lesly Estefanía Flores Rivera, directora del  
8 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, maestra Rosa María Pérez Vargas,  
9 Directora del Departamento de Gestión Pública; doctor Gerardo Alfredo Enríquez  
10 Nieto, representante del personal académico del Departamento de Derecho; doctor  
11 Luis Eduardo León Ganatios, representante del personal académico del Departamento  
12 de Gestión Pública, Ana Camila Teniente Carmona y Lilia Renata Alvarez Hernandez,  
13 representantes de la comunidad estudiantil de la División de Derecho, Política y  
14 Gobierno.

15 **I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum.**

16 En uso de la voz, la Doctora Karla Alejandra Escarcega Robledo manifestó que en razón  
17 del comienzo del año sabático del Doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División  
18 de Derecho, Política y Gobierno y Profesor del Departamento de Derecho con efectos  
19 a partir del primero de agosto del año en curso, le corresponde asumir la calidad de  
20 Presidenta del Consejo de conformidad con la disposición normativa del artículo 29,  
21 último párrafo de la Ley Orgánica y 22, segundo párrafo del Estatuto Orgánico, ambos  
22 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

23 Posteriormente la Presidenta del Consejo, Doctora Karla Alejandra Escarcega Robledo,  
24 señaló que menester elegir a un consejero o consejera que funja como Secretario del  
25 Consejo, abriendo la discusión del Pleno para su elección.

26 El Doctor Gerardo Alfredo Enriquez Nieto, tomó el uso de la voz y propone a la Doctora  
27 Lesly Estefanía Flores Rivera como Secretaria de la onceava sesión extraordinaria del  
28 Consejo, decisión avalada por unanimidad de votos del Pleno del Consejo de la División  
29 de Derecho, Política y Gobierno y plasmada en el acuerdo: - - - - -



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2024-E11  
Onceava sesión extraordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
Celebrada el 6 de septiembre de 2024

30 **CDDPG2024-E11-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, tercer párrafo, del  
31 *Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la*  
32 *División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de*  
33 *votos, nombrar como Secretaria de la onceava sesión extraordinaria a*  
34 *la doctora Lesly Estefanía Flores Rivera.*

35 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la  
36 Universidad de Guanajuato, la Presidenta verificó con la Secretaria si, previa lista de  
37 asistencia, había quórum para sesionar. La Secretaria dio fe de que la mayoría de los  
38 integrantes del Consejo Divisional atendieron a la convocatoria. - - - - -

39 **III. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes sobre la autorización de la**  
40 **extensión de plazo para concluir programas educativos, con fundamento en lo**  
41 **dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de**  
42 **Guanajuato, y el artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,**  
43 **publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, de los alumnos:**

- 44 • \*\*\*\*\* , de la Licenciatura en Derecho;

45 En uso de la voz, la doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo dio una breve  
46 explicación de la solicitud, así como de su rendimiento académico.

47 En uso de la voz, Lilia Renata Álvarez Hernández y Ana Camila Teniente Carmona se  
48 manifestaron a favor de apoyar al estudiante, acuerdo al que se manifestaron a favor  
49 el resto de las y los consejeros.

50 Sin más manifestaciones al respecto, el Pleno del Consejo de la División de Derecho,  
51 Política y Gobierno acordó, por unanimidad de votos: - - - - -

52 **CDDPG2024-E11-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento  
53 *Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero*  
54 *Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta*  
55 *Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de*  
56 *Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la*



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2024-E11  
Onceava sesión extraordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
Celebrada el 6 de septiembre de 2024

57 solicitud de \*\*\*\*\* , sobre la extensión de plazo para  
58 culminar el programa de la Licenciatura en Derecho, la cual se concede  
59 hasta el periodo escolar enero-junio 2025

60 • \*\*\*\*\* , de la Licenciatura en Derecho;

61 En uso de la voz, la doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo dio una breve  
62 explicación de la solicitud, así como de su rendimiento académico.

63 Sin manifestaciones al respecto, el Pleno del Consejo de la División de Derecho,  
64 Política y Gobierno acordó, por unanimidad de votos: - - - - -

65 **CDDPG2024-E11-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento  
66 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero  
67 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta  
68 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de  
69 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la  
70 solicitud de \*\*\*\*\* , sobre la extensión de plazo para  
71 culminar el programa de la Licenciatura en Derecho, la cual se concede  
72 hasta el periodo escolar agosto-diciembre 2025.

73 • \*\*\*\*\* , de la Licenciatura en Derecho;

74 En uso de la voz, la doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo dio una breve  
75 explicación de la solicitud, así como de su rendimiento académico.

76 Sin manifestaciones al respecto, el Pleno del Consejo de la División de Derecho,  
77 Política y Gobierno acordó, por unanimidad de votos: - - - - -

78 **CDDPG2024-E11-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento  
79 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero  
80 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta  
81 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de  
82 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2024-E11  
Onceava sesión extraordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
Celebrada el 6 de septiembre de 2024

83 solicitud \*\*\*\*\* , sobre la extensión de plazo para  
84 culminar el programa de la Licenciatura en Derecho, la cual se concede  
85 hasta el periodo escolar enero-junio 2025.

86 • \*\*\*\*\* , de la Licenciatura en Derecho.

87 En uso de la voz, la doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo dio una breve  
88 explicación de la solicitud, así como de su rendimiento académico.

89 Sin manifestaciones al respecto, el Pleno del Consejo de la División de Derecho,  
90 Política y Gobierno acordó, por unanimidad de votos: - - - - -

91 **CDDPG2024-E11-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento  
92 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero  
93 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta  
94 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de  
95 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la  
96 solicitud de \*\*\*\*\* , sobre la extensión de plazo para  
97 culminar el programa de la Licenciatura en Derecho, la cual se concede  
98 hasta el periodo escolar enero-junio 2025.

99 **IV. Análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen presentado por la Comisión Especial**  
100 **para el proceso de designación de la persona titular de la Dirección de la División de**  
101 **Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato para el periodo comprendido**  
102 **del 20 de octubre de 2024 al 19 octubre de 2028.**

103 En uso de la voz, la doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo señaló que la  
104 documentación presentada por el aspirante único a la convocatoria para la  
105 designación de la persona titular de la Dirección de la División de Derecho, Política y  
106 Gobierno fue analizada por las comisionadas y el comisionado de la Comisión Especial  
107 para el proceso de designación, por lo que a raíz de ello y en sesión anterior de esa  
108 misma Comisión Especial se generó el proyecto de Dictamen para su aprobación por  
109 el Pleno de este Consejo, cuyo sentido es otorgarle la calidad de candidato al doctor  
110 Leandro Eduardo Astrain Bañuelos.



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2024-E11  
Onceava sesión extraordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
Celebrada el 6 de septiembre de 2024

111 En uso de la voz, el doctor Gerardo Alfredo Enríquez Nieto señaló que como integrante  
112 de la Comisión Especial fue elaborado con apoyo de la Secretaría Académica y  
113 aprobado por todos los integrantes de dicha Comisión, pues consideran viable que el  
114 aspirante adquiriera la calidad de candidato para que pueda ser analizado su perfil por  
115 las y los integrantes de la Comunidad Universitaria, procurando la transparencia y  
116 legalidad de este proceso de designación.

117 En uso de la voz, la doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo manifestó que acorde  
118 a los términos de la convocatoria y lineamientos que rigen este proceso se publicaría  
119 en el sitio web de la División el proyecto de desarrollo, así como el curriculum vitae  
120 versión pública del posible candidato.

121 Sin manifestaciones al respecto, el Pleno del Consejo de la División de Derecho,  
122 Política y Gobierno acordó, por unanimidad de votos: - - - - -

123 **CDDPG2024-E11-06.-** *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción V, de la*  
124 *Ley Orgánica; 44, 45, 46, párrafos primer y tercero, fracción I, 47,*  
125 *segundo párrafo, y 75, fracciones VIII y X, del Estatuto Orgánico de la*  
126 *Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho,*  
127 *Política y Gobierno aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le*  
128 *presentó la Comisión Especial para el proceso de designación de la*  
129 *persona titular de la Dirección de la División de Derecho, Política y*  
130 *Gobierno del Campus Guanajuato para el periodo comprendido del 20*  
131 *de octubre de 2024 al 19 octubre de 2028., en relación con el*  
132 *cumplimiento de los requisitos por parte del doctor Leandro Eduardo*  
133 *Astrain Bañuelos para que sea considerado candidato.*

134 **CDDPG2024-E11-07.-** *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción V, de la*  
135 *Ley Orgánica; y 75, fracción X, del Estatuto Orgánico de la Universidad*  
136 *de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno*  
137 *aprobó por unanimidad de votos que el doctor Leandro Eduardo Astrain*  
138 *Bañuelos sea considerado candidato en el proceso de designación de la*  
139 *persona titular de la Dirección de la División de Derecho, Política y*



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CDDPG2024-E11**  
**Onceava sesión extraordinaria del**  
**Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno**  
**Celebrada el 6 de septiembre de 2024**

140 *Gobierno, para el periodo comprendido del 20 de octubre de 2024 al 19*  
141 *de octubre de 2028.*

142 Doy fe. En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 6 de septiembre del 2024.- La  
143 Secretaria de la onceava sesión extraordinaria del Consejo de la División de Derecho,  
144 Política y Gobierno, DOCTORA LESLY ESTEFANÍA FLORES RIVERA. – Rúbrica.

145 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO,  
146 SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA  
147 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
148 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,  
149 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

150 **CERTIFICA**

151 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
152 Y CORRESPONDE AL ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
153 DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO, CELEBRADA EL 6 DE  
154 SEPTIEMBRE DE 2024, APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL MEDIANTE EL  
155 ACUERDO CDDPG2024-O4-01, EMITIDO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
156 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2024, DOY FE